

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de enero de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Almería (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 60/2007. (PD. 394/2009).

NIG: 0401342C20070000292.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 60/2007. Negociado: T1.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Unicaja.

Procuradora: Sra. Ruiz Coello Moratalla, Natalia.

Letrado: Sr. Javier Galindo Berruezo.

Contra: Don Manuel Martín López.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 60/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Almería (antiguo Mixto núm. Ocho) a instancia de Unicaja contra don Manuel Martín López sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Visto por doña María de la Fe Tabasco Cabezas, Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Almería y su partido, los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 60/07, a instancia de Unicaja, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ruiz-Coello Moratalla contra don Manuel Martín López, en situación de rebeldía.

F A L L O

Que estimando como estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ruiz-Coello Moratalla en nombre y representación de Unicaja contra don Manuel Martín López, debo de condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la suma de tres mil treinta y dos euros con veintiún céntimos (3.032,21 €), más los intereses legales de conformidad con el fundamento de derecho tercero de esta resolución, así como las costas causadas y que se causen en este procedimiento.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel Martín López, extiendo y firmo la presente en Almería, a veintinueve de enero de dos mil nueve.-
El/La Secretario.